



## **"FideiFIDnews"**

**Informe mensual**

**Octubre de 2015**

### **CONTENIDO**

#### **- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL**

- ✓ Asamblea General Ordinaria de la AAFyFID.
- ✓ Próximos cursos dictados por la Asociación.
- ✓ El Fideicomiso para la recuperación del sector agropecuario argentino.

#### **- INFORMACIÓN SECTORIAL**

- ✓ Registro Público de Fideicomisos.
- ✓ El desafío del sector Inmobiliario: estar en el Mercado.
- ✓ Últimas emisiones.

#### **- AUTORIDADES DE LA AAFyFID**

#### **- DELEGACIONES DE AAFyFID EN EL INTERIOR DEL PAÍS**

### **INFORMACION INSTITUCIONAL**

#### **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La ASOCIACION ARGENTINA DE FIDEICOMISOS Y FONDOS DE INVERSION DIRECTA (AAFyFID) informa la realización de su Asamblea General Ordinaria el día 30 de octubre de 2015 a las 9.00 horas en la Sede de la institución, sita en Suipacha 760, Piso 8°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### **PROXIMOS CURSOS DE LA ASOCIACION**

La Asociación anuncia la convocatoria para los próximos cursos sobre:

##### **1. CURSO DE FIDEICOMISO INMOBILIARIO**

La Asociación Argentina de Fideicomisos y FID organiza e invita a una nueva edición del curso de FIDEICOMISO INMOBILIARIO, que tiene como objetivo principal analizar en forma exhaustiva la figura del fideicomiso como una herramienta de aplicación práctica a los proyectos y desarrollos de la industria de la construcción y negocios inmobiliarios.

El curso desarrolla contenidos teórico-prácticos con el fin de contribuir a mejorar el diseño de los proyectos y su administración, para lograr el éxito sustentable.  
El programa se dicta en seis clases, cursando los días lunes y jueves, de 18 a 21.30.

Los ejes centrales de cada módulo son:

- Módulo 1. el sector inmobiliario y de la construcción
- Módulo 2: el fideicomiso y los FID
- Módulo 3: aspectos contables y tributarios.
- Módulo 4: el fideicomiso inmobiliario y la experiencia práctica

Director académico: Francisco M. Pertierra Cánepa

Profesores: Manuel Gómez de la Lastra, Silvio Lisoprawski, Gervasio Ruiz de Gopegui, Inés Yamúss, Federico Leyría, Leonardo Rocco y Francisco Pertierra Cánepa.

Especialistas invitados: Armando Dobrusin (Estudio Lafont-Dobrusin contadores), Alberto Forti (CAEPSA), Miguel Giambruni (Intecons S.A.) y Marcelo Jaime (Desarrollos de Canning S.A.).

Coordinador: Leonardo Rocco.

Inicio: lunes 26 de octubre de 2015

Para mayor información e inscripciones, contactarse al e-mail: [info@aafyfid.com.ar](mailto:info@aafyfid.com.ar)

## 2. CURSO DE FIDEICOMISOS Y PREVENCIÓN EN EL LAVADO DE ACTIVOS

La Asociación Argentina de Fideicomisos invita a participar del curso de capacitación sobre "Prevención de lavado de activos y Fideicomisos", que será dictado el día jueves 5 de noviembre de 2015.

El programa será dirigido por el Dr. Federico Di Pasquale y tendrá un contenido teórico - práctico. Es importante recordar que esta actividad docente permite el cumplimiento con el requisito indicado por la Resolución 140 de la UIF.

El curso es arancelado y se entregarán certificados que acreditan el cumplimiento de la capacitación anual.

La inscripción se realiza en la sede de la Asociación. Se aconseja reservar con anticipación porque las vacantes son limitadas.

Inicio: jueves 5 de noviembre de 2015.

Para mayor información e inscripciones, contactarse al e-mail: [info@aafyfid.com.ar](mailto:info@aafyfid.com.ar)

## EL FIDEICOMISO PARA LA RECUPERACION DEL CAMPO ARGENTINO

Por Francisco M. Pertierra Cánepa\*

En paralelo con casi una década de los mayores precios internacionales de commodities de nuestra historia, el sector agropecuario fue sufriendo un proceso de continua suba de costos lo que ante la caída de esos precios, produjo una creciente pérdida de viabilidad para la producción. Esto afectó también al gobierno, por la menor recaudación fiscal originada por el campo. Pero con el obligado cambio de gobierno e independientemente quien sea el ganador, todo indica que será necesario e impostergable, generar políticas activas desde el Estado para recuperar la estructura productiva argentina. Esto sin duda, representará una potencial mejora para la rentabilidad del sector por su importancia vital en la salud económica del país. Confirmando esto, podemos convenir que todos los candidatos con chances reales anticiparon que trabajarán sobre dos áreas; la disminución o eliminación de impuestos distorsivos como las retenciones y, en rediseñar algunos procedimientos, entre ellos uno muy polémico como el de los ROE. Sin duda, ambas medidas tendrán fuerte efecto sobre la rentabilidad. Estas modificaciones que van en línea con la lógica del comercio mundial, especialmente en lo que hace al tipo de cambio y control de capitales, son necesarias para atraer a los inversores locales e internacionales, con el objetivo de lograr un nuevo equilibrio.

Mientras tanto y en este contexto de mayores costos, caída de los precios internacionales e incertidumbre política, continúa creciendo la figura del fideicomiso, el cual correctamente aplicado, asegura fortalecer los negocios productivos de las distintas áreas de la economía, como la infraestructura, la construcción, el turismo, la minería, el agro, la forestación y la ganadería. Esto le ha permitido, justificadamente, convertirse en el único vehículo de eficacia demostrada aún en tiempos de grandes crisis, ya que permite desarrollar y llevar a buen término los negocios participativos, brindando un retorno adecuado con menores riesgos para los inversores. Encima, con las expectativas devaluatorias, las inversiones en pesos dentro de un fideicomiso agropecuario deberían resultar muy atractivas ya que permiten un beneficio adicional por sus efectos, a través de una inversión directa, legal y transparente. Por supuesto y como siempre decimos, dependerá del diseño y las virtudes del negocio planificado y la idoneidad profesional de quienes lo lideren.

Ahora bien, por qué aplicar la figura del fideicomiso en los sectores productivos?. La respuesta suficiente consiste en enumerar algunas características que justifican su liderazgo revolucionario e indiscutido como vehículo estrella para conducir inversiones a la economía real.

- Contenido por la Ley 24441 y perfeccionado por el nuevo Código, manteniendo las ventajas de agilidad, seguridad y transparencia para las inversiones participativas,
- Sirve para reunir fondos para ser invertidos en forma directa en actividades productivas,
- Los bienes fideicomitados no pueden ser aplicados a otro destino que el previsto y se mantienen aislados jurídicamente,
- Los bienes del fideicomiso están protegidos ante los acreedores de los participantes en el mismo, y el riesgo se limita a los bienes incorporados,
- La facilidad para transferir la participación a terceros,
- Ante la insuficiencia del patrimonio fideicomitado se aplican las normas contractuales,
- Ante conflictos sin resolución, se aplica un procedimiento extrajudicial conforme al contrato de fideicomiso (no concurso),
- Promueve el Gobierno Corporativo, con una administración planificada y profesional, un propietario ajeno a los intereses particulares y una gestión transparente que controla y rinde cuentas en todas las etapas.

Si hablamos de inversiones estratégicas, sabemos que los negocios potenciales además del fideicomiso, necesitan del trabajo profesional e interdisciplinario temprano aprovechando los momentos de incertidumbre y bajas expectativas, para poder capitalizar las asimetrías que generan los procesos de mejora económica de cada país. Por eso es importante superar la etapa coyuntural de parálisis y los desequilibrios del sector, para invertir en proyectos estructurados como fideicomisos agropecuarios en Argentina, ya que el proceso de diseño y puesta en marcha requiere de tiempos determinados, y así poder concretar en forma adecuada, la explotación diferencial y positiva de la oportunidad, antes que la situación sea atractiva para la mayoría.

No hay duda que por su historia y potencial, Argentina volverá a ser un jugador clave en el mercado agropecuario internacional apenas logremos superar las restricciones comerciales de naturaleza regulatoria y sanitaria. Así, paulatinamente, se irá fortaleciendo y ampliando las relaciones comerciales, y reabriendo los mercados externos, ya que nuestro país debería tener un rol preponderante en los principales destinos mundiales, sea en volumen y/o valor agregado. Para ello y dentro de un Plan Nacional con faros largos, una de las metas estratégicas de Argentina, es aprovechar el constante crecimiento de la demanda mundial de carnes, lo que requiere del aumento de los rodeos en forma sustentable y la recuperación de las superficies sub explotadas o abandonadas por la agricultura, así como la incorporación de nuevas áreas de producción. Entonces, no cabe otra alternativa que incentivar y promover el aumento de la producción en cantidad y calidad y para esto el fideicomiso sigue mostrándose como la plataforma ideal para lograrlo. Por lo tanto hay que prestar especial atención a los factores que hacen a la productividad de los empresarios del agro, especialmente a los medianos y pequeños que son los que forman el esqueleto social, y poner énfasis en el desarrollo de las cadenas productivas de las economías regionales. También se necesita el apoyo del Estado a través de obras de infraestructura y transporte donde, nuevamente, aparece la figura del fideicomiso con todas sus bondades fortaleciendo el rol del Estado para el cumplimiento de sus funciones. Completando este diagnóstico desde el impacto social, vemos que durante los últimos años producto del avance de la agricultura que pagaba valores muy alto por el alquiler de la tierra, los productores que no disponían de

escala ni de capital de trabajo suficiente, fueron dejando la actividad, vendiendo sus vacas y sus máquinas, para dedicarse a "vivir bien y sin el riesgo productivo", como consecuencia de la renta que les generaba "ser propietarios". Esto hizo no solo que sus suelos se degradaran, sino que los inactivó como productores y empresarios, ya que dejaron de tener incentivos para la capacitación y el crecimiento. Así se generó un importante daño evidenciado con la crisis económica local y de precios internacionales, donde los fondos se retiraron y los campos quedaron improductivos, con ex productores descapitalizados, rodeos diezmados y campos que hoy se ofrecen en alquiler a precios de remate. Por lo tanto hay un tema de Estado donde el fideicomiso es el único vehículo que, bien estructurado, puede lograr la participación inteligente de la iniciativa privada con los capitales de riesgo, el apoyo de la tecnología y el conocimiento de las universidades, con la planificación gubernamental.

Finalmente y para poder aspirar responsablemente a cumplir con estas grandes metas, debemos generar las condiciones internas productivas y desarrollar programas exportadores sostenidos en el tiempo, integrando a los productores y a la agroindustria, poniendo todo el esfuerzo en generar cantidades sostenibles de producto y además, nichos de valor agregado, para los mercados mundiales. Por eso, el Estado tiene un rol principal sentado reglas de juego claras, aportando la estructura física para poder producir mucho más, y fomentado en conjunto con los privados, la organización de proyectos y programas estructurados bajo contratos de fideicomisos, que financien las inversiones y lleven a la participación a los inversores públicos y privados, convocados por el buen diseño de los proyectos. Así se dará un salto cualitativo hacia el desarrollo de "todo el campo argentino", con alta fidelización de empresarios e inversores en las distintas cadenas, integrando la producción, el conocimiento y la industria con las modernas herramientas del mercado de capitales.

\*Director Ejecutivo de la AAFyFID y Profesor del Master de Agronegocios del CEMA.

## **INFORMACION SECTORIAL**

### **REGISTRO PÚBLICO DE CONTRATOS DE FIDEICOMISO EN LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Acorde a lo expresado por el artículo 1669 del Código Civil y Comercial, y con el fin de cumplir con la registración de los contratos de fideicomisos delegada a las jurisdicciones locales, la Secretaría Legal y Técnica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (SECLYT), la Subsecretaría de Gestión de Proyectos de Modernización del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y el Colegio de Escribanos, anunciaron la creación del Registro Público de Contratos de Fideicomiso.

El día 14 de octubre de 2015 se publicó en el Boletín Oficial de la Ciudad el decreto 300/15 que dispone su funcionamiento y delega en la SECLYT su implementación. Como la carga de la información se realiza con la intervención de los escribanos de la Ciudad de Buenos Aires, la SECLYT y el Colegio firmaron un convenio de cooperación.

Finalmente y desde el día 15 de octubre, los escribanos pueden acceder al Registro desde el sector trámites de la página web del Colegio.

### **"EL DESAFÍO DEL SECTOR INMOBILIARIO: ESTAR HOY DONDE EL MERCADO VA A ESTAR MAÑANA".**

Por Leonardo Rocco\*

En los últimos años, por cuestiones vinculadas al cepo cambiario y a la imposibilidad de los inversores para hacerse de dólares (aunque por desconocimiento y poca utilización del mercado de capitales), cayeron drásticamente la cantidad de operaciones tradicionales de compra.

En tiempos como los actuales, donde las personas se refugian en el consumo, incluso adelantándolo (como ocurre con los viajes y vacaciones para intentar paliar el impacto futuro del efecto inflacionario o devaluatorio), los desarrolladores deben poner su cuota de creatividad para intentar darle dinamismo a un sector altamente castigado por la macro. Si pensamos también que ese consumidor / inversor posee poco financiamiento para el acceso a productos inmobiliarios, podríamos estar en puerta de una herramienta más para intentar movilizar el flujo de dinero que se escapa del sector a manos del consumo

u otras inversiones de más fácil acceso como las financieras. Lograr esa migración de capitales cuando la marea turbulenta baje será un gran desafío para todos los desarrolladores.

Argentina está atravesando una situación confusa. Es por eso que el sector inmobiliario reclama y necesita de ayuda por parte del gobierno para poner en marcha una industria consumidora de materias primas y productora de puestos de trabajo a gran escala. Hablar sobre la necesidad de una estabilidad cambiaria y baja inflación, sería casi una utopía en estos tiempos, aunque algo muy necesario para propiciar inversiones. Pero también se reclaman mayores estímulos fiscales (como sucede en Uruguay, con ofertas de propiedades bajo el régimen de vivienda social de la ley 18.795, donde se exonera el IVA, el Impuesto al patrimonio y el Impuesto a la renta, ambos por 10 años) y una mayor compromiso del Estado para el desarrollo de un plan de créditos hipotecarios con la magnitud que se requiere después de tantos años de actividad casi nula, por lo menos desde el espectro de los bancos privados.

Para la detección de oportunidades locales, es recomendable la "atomización de la inversión", es decir, productos finales de menor valor: cocheras, camas náuticas, condo hoteles, departamentos de pozo, metros cuadrados de oficinas y hasta el tiempo compartido aparecen en escena. Con financiación en cuotas y en pesos, bajo contratos de fideicomiso que le dan mayor seguridad al inversor, el real estate local se debe adaptar a los tiempos turbulentos en los que vivimos, donde la creatividad, el conocimiento sobre el consumidor y sus posibilidades aparecen como una lleve maestra para el éxito.

Es bueno ver también que pasa a los alrededores, fuera de nuestro país. Con productos comparables desde el ticket de ingreso (podríamos referirnos a una escala entre los 1500 y los 2500 dólares el metro cuadrado), encontramos en países como Uruguay o Paraguay algunas oportunidades. Los amantes de las inversiones de flujo, como las rentas de los departamentos, no deberían pasar por alto la gran diferencia de renta entre los países mencionados:

Luego habría que analizar en profundidad la inversión de valor, que tiene que ver con el desarrollo futuro de la zona donde se está comprando y las condiciones del mercado. Pero es para estar atentos y analizarlo seriamente.

Se vienen meses de cautela, de dolarización de carteras. Bonos en dólares o bonos dólar linked son los que ofrecen mayor cobertura ante una posible devaluación. Como decía anteriormente, vehículos atomizados del sector inmobiliario, sobre todo aquellos que se puedan pagar en pesos (para aprovechar la brecha cambiaria) y que otorguen financiación a los inversores (algo clave en un mercado con crédito hipotecario prácticamente inexistente) pueden ser un vehículo interesante para motorizar al sector en el cambio de ciclo. Es vital la pérdida de temor tanto del inversor como del desarrollador para acercarse al mercado de capitales y adoptar herramientas, como el dólar MEP, que permitan a los inversores hacerse de los dólares billete (la moneda de cambio casi exclusiva del sector) de manera legal y a un valor inferior al de referencia en el mercado informal, algo clave para la recomposición de operaciones. Como pasa normalmente, es la falta de conocimientos financieros lo que hace que no se tenga conciencia de cómo llevar adelante ciertas cuestiones de manera más eficiente.

Finalmente podemos concluir que, tanto inversores como desarrolladores, tienen el mismo desafío: "Intentar estar hoy donde el mercado va a estar mañana".

\*CPN. Coordinador de la Comisión Técnica de Negocios Inmobiliarios de la AAFyFID.

#### **ULTIMAS EMISIONES\*:**

Al 22 de octubre de 2015

19/10/2015

Fideicomiso Financiero "MILA IX" (Programa Mila).

Autorización condicionada: Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. Creación programa SICOM III y F.F. SICOM CRÉDITOS VIII.

R.G. N° 648 - Anexo I capítulo IX, título II de las Normas (N.T. 2013 y mod.).

16/10/2015

COLORIN S.A. SUSCRIPCION DE 6.936.722 acciones ordinarias escriturales v/n \$1 por acción con una prima de emisión de \$2 por acción.

PUENTE HERMANOS S.A. Clase 4 V.C.P. V/N \$50.000.000 dentro del programa global V.C.P. V/N \$500.000.000.

Fideicomiso Financiero "COLUMBIA PERSONALES 37" (Programa Secuval).

EURO S.A. CLASE I V/N \$12.000.000 dentro del programa global de O.N. PYMES V/N \$12.000.000.

Fideicomiso Financiero "SERIE RIBEIRO LXXXI" (Programa Ribeiro II).

15/10/2015

YPF S.A. O.N. Clase XLIII V/N \$2.000.000.000.

EURO S.A. Autorización de programa global O.N. Pyme por hasta v/n \$12.000.000. Levantados los condicionamientos.

JOSE CARTELLONE S.A. Clase II serie I V/N máximo \$32.000.000 dentro del Programa global U\$S 60.000.000.

INTEGRACION ELECTRICA SUR ARGENTINA S.A. Clase III por hasta V/N \$75.000.000 ampliable hasta V/N \$125.000.000.

Fideicomiso Financiero " MEGABONO 143" (Programa Secuval).

14/10/2015

Fideicomiso Financiero "COMAFI PERSONALES serie VII" (Programa Comafi Multiactivos).

13/10/2015

Fideicomiso Financiero " CENTROCARD XV" (Programa Fimaes).

09/10/2015

INVAP S.A. O.P. O.N. Actualización del Programa global por hasta V/N U\$S 50.000.000 y clase 3 por hasta V/N \$ 200.000.000.

08/10/2015

ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. O.P. O.N. Serie 30 por hasta V/N \$ 100.000.000. Ampliable por hasta V/N \$ 200.000.000 dentro del Programa global O.N. por hasta V/N \$ 1.000.000.000.

TARJETA NARANJA S.A. O.P. O.N. Clase XXXI por hasta V/N \$ 150.000.000. Ampliable por hasta V/N \$ 400.000.000 dentro del Programa global O.N. por hasta V/N U\$S 650.000.000.

07/10/2015

Creación de Programa "CREDICUOTAS Y CONSUMO PERSONALES" (Monto V/N \$ 150.000.000). Se aprobó bajo resolución de Directorio n° 17795.

05/10/2015

CFN S.A. O.P. O.N. VCP Serie V por hasta V/N \$ 60.000.000 dentro del Programa global VCP por hasta V/N \$ 120.000.000.

Autorización condicionada: BANCO BRADESCO ARGENTINA S.A. Ingreso y autorización OP ON Programa global.

R.G. N° 647 - Modificación art. 28, Sección VIII del capítulo I, título VIII de las Normas (N.T. 2013 y mod.).

Fideicomiso Financiero "GARBARINO 114" (Programa Garbarino).

01/10/2015

Fideicomiso Financiero "VICENTÍN EXPORTACIONES V" (Programa Vicentín Exportaciones).

Fideicomiso Financiero "FAVA XXXV" (Programa Patagonia Asset Backed Securities).

Fideicomiso Financiero "RED MUTUAL XL" (Programa Red Mutual).

30/09/2015

Fideicomiso Financiero "CONSUBOND 116"(Programa Consubond II).

29/09/2015

TOYOTA COMPAÑIA FINANCIERA DE ARGENTINA S.A. O.P O.N. Actualización del Programa global por hasta V/N \$ 800.000.000 y clase 16 por hasta V/N \$ 80.000.000. Ampliable por hasta V/N \$ 130.000.000.

Autorización condicionada: PRIFAMON S.A.I.C. Ingreso OP ONs PYME - Programa global y serie I.

28/09/2015

Fideicomiso Financiero " SECUBONO 124" (Programa Secuval).

R.G. N° 646. Criterios de valuación de valores negociables en moneda extranjera.

Autorización condicionada: EURO S.A. Programa global O.N. Pyme.

R.G. N° 645 - Procedimiento abreviado.

25/09/2015

CORDIAL COMPAÑIA FINANCIERA S.A. O.P. O.N. Clase 8 por hasta V/N \$ 100.000.000, ampliable por hasta V/N \$ 200.000.000 y clase 9 por hasta V/N \$ 100.000.000, ampliable por hasta V/N \$ 200.000.000 el V/N en conjunto de las O.Ns clases 8 y 9 que se emitan no superará los \$ 200.000.000 dentro del Programa global O.N. por hasta V/N \$ 500.000.000.

24/09/2015

CENTRAL TERMICA LOMA DE LA LATA S.A. O.P. O.N. Clase A en Pesos por un V/N de referencia en pesos de hasta el equivalente a U\$S 5.000.000. Ampliable por hasta V/N U\$S 30.000.000 dentro del Programa global O.N. por hasta V/N U\$S 350.000.000.

22/09/2015

SAVANT PHARM S.A. O.P. O.N. Actualización del Programa global por hasta V/N \$ 200.000.000 y serie III por hasta V/N \$ 50.000.000, ampliable por hasta V/N \$ 70.000.000, clase E por hasta V/N \$ 50.000.000,

ampliable por hasta V/N \$ 70.000.000, clase F por hasta V/N \$ 50.000.000, ampliable por hasta V/N \$ 70.000.000.

Fideicomiso Financiero Individual "EISA 2014".

21/09/2015

VETANCO S.A. O.P. O.N. PyME Programa global por hasta V/N \$ 15.000.000 (levantados los condicionamientos).

ROGIRO ACEROS S.A. Actualización del Programa global de O.N. por un v/n de hasta \$150.000.000 y suplemento de precio de la serie VIII, clases I y II en conjunto por hasta \$40.000.000, ampliable hasta \$50.000.000.

Fideicomiso Financiero "CMR FALABELLA LIV" (Programa CMR Falabella).



## AUTORIDADES DE LA ASOCIACIÓN

### - Socios Honorarios

- √ Gómez de la Lastra, Manuel C.
- √ Ledesma, Joaquín R.
- √ Lisoprawski, Silvio V.

### - Comisión Directiva

- √ Presidente: Pertierra Cánepa, Francisco M.
- √ Vice - presidente: Correnti, Benito N.
- √ Secretario General: Yamúss, Inés.
- √ Tesorero: Dobrusin, Armando D.

### - Vocales de la Comisión Directiva

- √ Peralta Galván, Lautaro
- √ Santamaría, Gilberto León
- √ Saravia Tamayo, Sebastián
- √ Schvartz, Fernando M.
- √ Vidal, Enrique Ignacio

### - Órgano de Fiscalización

- √ Moreno Hueyo, Belisario
- √ Alvariñas Cantón, Cristián
- √ Leyría, Federico José

### - Director Ejecutivo:

- √ Pertierra Cánepa, Francisco María

**DELEGACIONES DE LA ASOCIACIÓN EN EL INTERIOR DEL PAIS<sup>1</sup>****Provincia de Córdoba**

Dr. Fernando Martín Schwartz  
Estudio Jurídico Schwartz

---

**Provincia de Mendoza**

Dr. Gilberto Santamaria Suarez Lago  
Estudio Jurídico Santamaria y Asociados

---

**Provincia de Salta**

Dres. Sebastián Saravia Tamayo y Enrique I. Vidal  
Estudios Jurídicos: Saravia Etchevehere & Asociados y Juncosa & Gómez Rincón

---

**Provincias de Chaco y Corrientes**

Dr. Ramiro Sebastián Pachecoy  
Briqué Desarrollos Inmobiliarios

---

**Departamento Judicial de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires**

Dr. Horacio Pérez

---

**Provincia de Santa Fe**

Dr. Benito Nicolás Correnti  
Estudio Jurídico Correnti y Asoc.

---

**Provincia de Catamarca**

Dr. Lautaro Peralta Galván (delegado interino)

---

**Provincia de Tucumán**

Dra. Inés Yamúss  
Consultora Yamúss & Asociados

---

**Provincia de Santiago del Estero**

Dr. Lautaro Peralta Galván  
Estudio Jurídico Peralta Galván y Asoc.

---

**Departamento Judicial de Dolores, Provincia de Buenos Aires**

Dres. Germán Pereyra y Belisario Moreno Hueyo  
Estudio Jurídico Pereyra & Asociados

---

**Partido de Bolívar, Provincia de Buenos Aires**

CPN Hernán Cifuni  
Consultora Cifuni & Asociados

---

**NOTA IMPORTANTE I:** La publicación FideiFIDnews es preparada por el Depto. de Management, Estrategia y Fideicomisos de Joaquín Ledesma & Asoc. y la AAFyFID únicamente a los fines informativos. La información y datos estadísticos contenidos en este informe o utilizados para su elaboración han sido obtenidos de fuentes públicas y privadas que consideramos confiables, pero no podemos garantizar que sean completos o exactos. Todas las informaciones y opiniones contenidas en este informe constituyen la opinión a la fecha del Depto. de Management, Estrategia y Fideicomisos de Joaquín Ledesma & Asoc. y de la AAFyFID, la cual puede variar sin previo aviso. Se deberá tener especialmente en cuenta que el informe puede contener información, pronósticos y proyecciones sobre hechos futuros, que pueden no materializarse, razón por la cual se deberá tener presente el carácter no definitivo de las asunciones referidas a estos acontecimientos. El destinatario del presente informe deberá considerar que los rendimientos pasados respecto de inversiones aquí analizadas no implican o aseguran rendimientos futuros. El presente informe no ha sido efectuado teniendo en cuenta las necesidades particulares del destinatario, ni reemplaza el juicio independiente del mismo. No implica el asesoramiento por parte del Depto. de Management, Estrategia y Fideicomisos de Joaquín Ledesma & Asoc. y de la AAFyFID, por lo que el destinatario deberá en todos los casos obtener

---

<sup>1</sup> Para contactar a las delegaciones ingresar a [www.aafyfid.com.ar](http://www.aafyfid.com.ar) o comunicarse directamente con la Asociación.

el asesoramiento apropiado de los profesionales respecto de la conveniencia de invertir o tomar determinada acción, sobre la base de las opiniones o informaciones aquí vertidas. Joaquín Ledesma & Asoc., su titular, sus asociados, profesionales y empleados, no asumen ninguna responsabilidad por la utilización de toda la información contenida en este informe.